

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.  
DEL 15 DE ABRIL DE 2020**

En Santiago, a las 12:01 horas del día 15 de abril de 2020 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., en adelante e indistintamente CGE.

Preside la Junta el Presidente don Antonio Gallart Gabas, actuando de Secretario el Director de Servicios Jurídicos, don Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, don Iván Quezada Escobar.

El Presidente hace presente que, atendido que a esta fecha se encuentra vigente la medida sanitaria de cuarentena total en la comuna de Las Condes, decretada por el Ministerio de Salud, no fue posible la realización de la presente junta de manera presencial en el domicilio social.

Indica que en efecto, y de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2020, aprobó, para el caso que no fuera posible realizar la junta de accionistas presencialmente, la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la presente junta. Lo anterior, fue comunicado a los señores accionistas en el segundo y en tercer aviso de citación a la presente junta ordinaria de accionistas, publicados con fecha 9 y 11 de abril de 2020 y en la página web de la Sociedad, [www.cge.cl](http://www.cge.cl).

Agrega que lo anterior implica que se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos aquellos accionistas que hayan accedido a esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada.

A continuación el Presidente cede la palabra a don Leandro Llanza, quién explicará la manera en que los accionistas que así lo requieran, podrán interactuar en la celebración de esta junta remota. Toma la palabra el señor Llanza, quien explica el procedimiento de participación remota en la junta.

Toma nuevamente la palabra el Presidente, quien da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos, da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y o por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados: Gonzalo Soto Serdio en

*M*  
*28*

*§*  
*6*  
*4*

representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, con 1.939.979.249 acciones; Paula Romero Miño en representación de Roberto Guerrero Valenzuela, con 1 acción; y Javiera Barcia Sir en representación de Nicolás Ortubia Montecinos, con 29 acciones.

### **CITACIÓN**

El Presidente cede la palabra al Secretario quien a continuación informa que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 15 de abril de 2020 a las 12:00 horas, en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, Salón Valle de Casablanca, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de un aviso el día 30 de marzo de 2020. Agrega que, sin embargo y tal como se indicó por el Presidente, atendidas las medidas sanitarias decretadas por el Ministerio de Salud, los días 9 y 11 de abril de 2020 se realizaron la segunda y tercera publicaciones, todas en el diario "El Mercurio" de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2019, en las cuales se comunicó a los señores accionistas que la presente junta se realizaría únicamente de manera remota.

El Secretario solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose citación por correo a todos los accionistas, informando a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, poniendo a su disposición la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: [www.cge.cl](http://www.cge.cl).

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

### **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Secretario pregunta si se encuentra presente el representante de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual le solicita identificarse a fin de dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

### QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran, por sí o debidamente representadas, 1.939.979.279 acciones, equivalentes al 96,04% de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 2.019.896.893 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Unidad de Servicios Jurídicos de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

### FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

M 28

§  
64

A continuación el Presidente cede la palabra a don Leandro Llanza, quien explica la manera en que los accionistas que así lo requieran, podrán interactuar en la celebración de esta junta de manera remota.

#### **ACTA DE LA JUNTA PASADA**

El Secretario expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2019 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se agregó al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña Paola Lara Abdo, doña Paula Romero Miño y don Pablo Silva Oro.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

#### **ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA**

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin que firmando tres cualquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son: Gonzalo Soto Serdio en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, Paula Romero Miño y Javiera Barcia Sir.

Luego, el Presidente pregunta si hay algún otro accionista interesado en firmar el acta y nadie manifiesta su interés en tal sentido.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, los accionistas señores Gonzalo Soto Serdio, en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, Paula Romero Miño y Javiera Barcia Sir.

#### **MARCHA DE LA EMPRESA**

A continuación el Presidente da cuenta de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2019.

“Estimados Señores Accionistas:

A nombre del Directorio de la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), me es grato presentarles los principales hechos que marcaron la marcha de la empresa en 2019.

El 2019 fue un año desafiante. En múltiples ocasiones nos vimos enfrentados a situaciones que pusieron a prueba nuestra forma de proceder como empresa, desde acontecimientos naturales sin precedentes - como tornados que afectaron a las ciudades de Concepción, Talcahuano y Los Ángeles en la Región del Biobío- modificaciones en la legislación vigente e incluso transformaciones sociales que remecieron a todo el país.

Fue en este contexto en el que tuvimos que navegar, y saber estar a la altura de lo que nuestros clientes y colaboradores esperaban, escuchando y atendiendo sus necesidades, para dar como siempre un servicio continuo y de calidad.

Hoy las empresas nos movemos en un contexto completamente distinto al de hace algunos años, con importantes cambios desde el punto de vista productivo y social. A esta nueva realidad, debemos sumar los efectos del cambio climático, en particular en países extremos como Chile.

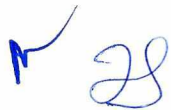
En términos económicos, este año fue extremadamente volátil y, por lo tanto, retador para la mayoría de las economías del mundo, las cuales sufrieron los efectos de las tensiones comerciales que protagonizaron China y Estados Unidos, durante gran parte del año, pero que finalmente acercaron posiciones.

En Chile, el Producto Interno Bruto (PIB) cerró con una variación estimada de 1,1%, lo que estuvo muy por debajo de las proyecciones iniciales y del 4% registrado en 2018. Lo anterior se explicó principalmente por la situación internacional y las consecuencias macroeconómicas que tuvo la contingencia social evidenciada en el país a partir del 18 de octubre.

Sin duda, este fue uno de los momentos más críticos de este 2019, y llevó a la autoridad a implementar un paquete de medidas económicas que también impactó al sector en que CGE se desempeña: la Distribución Eléctrica.

Es así como a fines del año pasado fueron publicadas la Ley N°21.194, conocida como Ley Corta de Distribución -mediante la cual se rebajó la tasa de descuento empleada para la determinación de las tarifas de distribución, se modificó el proceso tarifario y se congeló la componente de distribución de las tarifas finales hasta el término de su vigencia- y la Ley N°21.185, que creó un mecanismo transitorio de estabilización de precios de generación de energía eléctrica para clientes.

En paralelo y a raíz de los acontecimientos acaecidos a partir del 18 de octubre, fuimos afectados por actos vandálicos que provocaron daños en 9 oficinas comerciales y en una de





nuestras subestaciones en la Región de Atacama. En este escenario, la primera preocupación siempre fueron nuestros colaboradores. Para ello se generó un paquete de medidas cuyo objetivo fue facilitar la vida e integridad de éstos, poniendo a su disposición una serie de alternativas de transporte hacia y desde su lugar de trabajo; alternativas de teletrabajo para aquellos imposibilitados de llegar a nuestras oficinas, horarios flexibles y la posibilidad de trabajar desde la oficina más cercana a sus hogares. Lo anterior, siempre en coordinación con las necesidades del negocio, con el objetivo de asegurar la operación y dar continuidad de servicio.

El trabajo de los equipos de CGE y de sus empresas colaboradoras, en circunstancias a veces muy difíciles, permitió mantener el suministro a nuestros tres millones de clientes dentro de niveles de normalidad práctica.

### **CGE y el Compromiso con sus Clientes.**

Comprometidos con nuestros clientes, uno de los focos de nuestro trabajo en terreno fue potenciar la comunicación con nuestras comunidades. Para ello, durante 2019, tuvimos más de 800 reuniones con diferentes juntas de vecinos y comunidades de nuestras zonas de concesión, encuentros en los que participaron cerca de 17.000 vecinos.

Junto con lo anterior, llevamos a cabo 1.518 reuniones con autoridades nacionales, regionales y comunales, tratando principalmente la coordinación ante contingencias, mejoras en la calidad de servicio, entrega de generadores, agilización de proyectos de electrificación rural y atención de pacientes electrodependientes.

En este contexto, durante septiembre realizamos un extenso trabajo con las municipalidades de la Región Metropolitana, principalmente, con las comunas de San Bernardo, Melipilla, Alhué, San Pedro, María Pinto y El Monte, donde se detectaron algunas inconsistencias en relación a cobros en las boletas, debido a deficiencias en el sistema utilizado por la empresa contratista que realizaba la lectura del medidor. Reconocimos nuestro error e hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance por corregir los datos en el sistema y se reversaron los cobros en los casos que correspondía.

Otro de los grandes temas relacionados a nuestros clientes durante este 2019, fue el apoyo a los pacientes electrodependientes. Al respecto, CGE mantiene un compromiso permanente con este grupo de clientes y sus familias, adecuando sus protocolos para brindar el mejor servicio posible dentro del marco regulador vigente, junto con una atención preferente y soluciones efectivas ante contingencias.

En este contexto, atendimos a cerca de 3.900 pacientes electrodependientes en momentos de contingencia. Esta acción fue reforzada con la entrega de generadores de respaldo a cerca de 1.600 pacientes en las regiones donde CGE está presente, incluyendo una capacitación sobre el uso básico de estos equipos.

Nuestros clientes son nuestra gran preocupación. Sabemos que, para empresas como las nuestras, que están presentes a lo largo del territorio nacional, entregando a la ciudadanía un servicio del cual dependemos cada día más, es fundamental generar lazos de confianza y canales de comunicación. Esta tarea requiere de un trabajo constante y meticuloso, que implica conectarse con los requerimientos particulares de cada una de las zonas en las cuales operamos, cuestión en la que volveremos a enfocarnos durante el 2020.

### **Continuidad Operacional y SAIDI**

Durante el año 2018 instauramos en nuestra empresa un nuevo modelo operativo, pensado para responder adecuadamente a los cambios e imprevistos del entorno y la comunidad. En 2019 este modelo fue puesto a prueba con éxito, permitiéndonos revisar nuestros procesos y adecuándolos a la realidad vivida en terreno, siempre en la búsqueda de cumplir con tres pilares claves: crecimiento, calidad y seguridad.

Una de nuestras preocupaciones hacia los clientes es la disminución de las interrupciones del suministro eléctrico y la mejora del indicador SAIDI (System Average Interruption Duration Index), indicador internacional que mide la duración de interrupciones que experimenta un cliente durante un período que normalmente es de 12 meses.

En este contexto, durante 2019, el SAIDI se situó en 15 horas, por debajo de las exigencias de la normativa actual. El indicador se vio afectado por las contingencias climáticas que afectaron a amplias zonas del país, algunas de ellas sin precedentes.

Aquí me quiero detener un minuto y felicitar nuevamente a los colaboradores y contratistas que participaron en los trabajos de reposición del suministro eléctrico tras el tornado y las trombas marinas que afectaron a Los Ángeles y Talcahuano y Concepción. Estos fenómenos dañaron gravemente infraestructura de Transmisión y Distribución Eléctrica en la zona, como subestaciones, líneas, torres, transformadores y postes. Gracias al trabajo dedicado de nuestros colaboradores, más del 90% de los clientes afectados por cortes de suministro eléctrico recuperaron la energía en tiempo récord. Esto fue reconocido por las autoridades locales, regionales y nacionales, los que agradecieron la pronta respuesta de la compañía.

Eventos como estos muestran que, para mejorar la calidad de suministro hasta los niveles que los ciudadanos esperan y el país necesitará para continuar creciendo en los próximos años, se requiere invertir en infraestructura y desarrollar redes robustas, modernas y flexibles. También hay que mejorar el manejo de la vegetación próxima a las líneas y gestionar eficazmente las contingencias naturales extremas cada vez más frecuentes.

En CGE estamos comprometidos con la mejora de la calidad de suministro y estamos convencidos de que para avanzar más rápido en estos tres ejes, modernizar las infraestructuras, mejorar el manejo de la vegetación y la gestión eficaz de eventos naturales

M 28

8 4

extremos es necesario perfeccionar el actual marco regulatorio, incorporando las mejores prácticas internacionales y adaptando las leyes, reglamentos e incentivos a la realidad del país.

Otro punto relevante para CGE es la seguridad de sus colaboradores y contratistas, y en esto el 2019 fue un año para destacar. El índice de frecuencia de accidentes bajó desde 1,2 a 0,61; y podemos decir con orgullo que durante el 2019 no tuvimos ningún accidente con consecuencias fatales que involucrara a colaboradores ni contratistas en Chile, aunque lamentablemente tuvimos un caso en Argentina que afectó a un contratista. Esto nos lleva necesariamente a continuar trabajando con mayor fuerza en estas medidas, a fin de no tener accidentes fatales en ninguna de nuestras operaciones.

### **Organización Interna.**

En relación a nuestra planificación interna, continuamos enfocados en simplificar la estructura organizacional y de gobierno corporativo; buscamos estandarizar, unificar y optimizar los procesos y sistemas; capturando sinergias y eficiencias en costos y en inversiones de capital, agilizando la organización para poder incluir las mejores prácticas nacionales e internacionales en nuestro país.

Ya quedó atrás la reorganización societaria y hoy somos una sola empresa. Fue un arduo trabajo que implicó la integración de varias empresas distribuidoras y de transmisión, incluyendo la unificación de políticas y de procesos, así como la externalización de funciones y la búsqueda de desarrollar una nueva cultura organizacional común. Pese a lo anterior, durante 2020 deberemos efectuar una nueva reorganización para dar cumplimiento a la obligación de tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica, establecida en la ya referida Ley Corta de Distribución, publicada en diciembre de 2019.

La eficiencia de la organización también ha estado presente durante el 2019, lo que se tradujo en una disminución en la dotación interna, destacando que en algunos procesos los trabajadores que dejaron nuestra organización pudieron seguir prestando servicios en empresas externas, todos ellos con mejores condiciones de salida a las contempladas en nuestra legislación.

### **Resultados Financieros.**

El EBITDA de CGE en 2019 ascendió a \$250.121 millones, con un incremento de 41% respecto al Ebitda del año 2018 que llegó a \$177.887 millones. En Chile, el negocio eléctrico y servicios alcanzó un Ebitda de los \$236.311 millones, con un incremento de 39% respecto al año anterior, registrando una recuperación de los resultados de la empresa tras un año 2018 marcado por importantes efectos no recurrentes. Lo anterior se explica por una mayor energía operada en el segmento de distribución, a la actualización e indexación de tarifas, la puesta en servicio de nuevos activos de transmisión, así como al menor impacto de los costos



asociados a contingencias climáticas en comparación con el año 2018 y menores costos de administración asociados a los planes de eficiencias implementados por la empresa.

En el caso de Argentina, el Ebitda alcanzó los \$13.810 millones, con un incremento de 64% respecto al año anterior. Esto debido principalmente, a la actualización de tarifas e implementación de planes de eficiencia operativa realizados en el período.

En el ejercicio, la utilidad atribuible a los controladores alcanzó a \$87.961 millones en comparación con los \$33.890 millones de 2018. Esta diferencia se explica principalmente por la mejora en el resultado operacional en Chile y Argentina ya comentado, así como por efectos extraordinarios positivos en el resultado no operacional de 2019 asociados a la venta de Transemel, un menor cargo por bajas asociados a la renovación de activos, menores gastos no operacionales y mayores ingresos por traslado de redes, compensado por los efectos negativos no recurrentes asociados a la venta de la participación de CGE y CGE Argentina en las empresas eléctricas argentinas de Tucumán y Jujuy, y a mayores impuestos en el período en relación al año anterior debido principalmente al mejor resultado antes de impuestos y a efectos positivos no recurrentes en 2018.

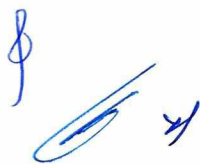
En el caso de Transemel, la operación de venta de los activos se enmarca en la estrategia que busca que concentre las operaciones de CGE en sus negocios principales, que son la distribución eléctrica, donde entrega servicio a casi 3 millones de hogares a lo largo del país, y en la transmisión zonal y dedicada, ya integrada en CGE.

Las inversiones consolidadas de la Compañía ascendieron a \$108.774 millones, focalizadas, principalmente, en crecimiento y mejoras en calidad de suministro. La energía operada en Chile creció en un 1,0% con un aumento de clientes de un 2,5%, alcanzando los 3.002.393; mientras que, en Argentina, el número de clientes alcanzó los 237.288.

### **Un Desafiante 2020**

Visualizamos el 2020 como un año aún más desafiante que el 2019, no sólo para el sector eléctrico, sino que para la economía chilena y mundial.

En cuanto al rubro eléctrico chileno, el Poder Ejecutivo ha comprometido presentar al Congreso Nacional, durante el primer trimestre de 2020, un nuevo proyecto de ley con el objeto de modernizar la regulación de la distribución eléctrica, denominado "Ley Larga". En este sentido, CGE ha manifestado desde hace tiempo que considera necesaria una reforma en profundidad de la actual normativa, por lo que dicho proyecto de ley, constituye una oportunidad para definir un marco que permita el desarrollo de las redes que Chile necesitará para hacer frente, especialmente, a las demandas ciudadanas de calidad de suministro y resiliencia del servicio.



Como lo mencionamos anteriormente, una regulación moderna y adaptada a los tiempos debe tomar en cuenta la realidad de las redes y el territorio en que están insertas, contar con una política de largo plazo que contemple objetivos de calidad de suministro eléctrico y resiliencia, así como las directrices e incentivos que permitan garantizar la sustentabilidad de las soluciones que se implementen, y mecanismos que permitan aumentar la capacidad de respuesta frente a contingencias naturales graves –cada vez más frecuentes en Chile– de modo de contar con los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante este tipo de eventos.

En este sentido, la definición de roles y responsabilidades de todos los actores involucrados en el manejo de la vegetación próxima a las redes eléctricas, tanto en bienes nacionales de uso público como en predios particulares, es una materia que también debe ser abordada.

En término de inversiones, para 2020 tenemos previsto invertir aproximadamente 163.000 millones, plan que depende en forma importante de la duración de la crisis sanitaria, originada por el COVID-19, los que irán principalmente a acompañar el abastecimiento de consumos y clientes; mejorar la calidad del suministro eléctrico y hacer más resilientes las redes en contingencias; junto al cumplimiento de Norma Técnica de Distribución. En este sentido, en CGE seguiremos trabajando para disminuir las horas de interrupción para nuestros clientes.

Pero no solo nos enfrentaremos a los desafíos regulatorios señalados. En los meses que llevamos de este 2020, hemos visto cómo ha cambiado el panorama mundial a pasos agigantados a causa del COVID19, enfermedad considerada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Cambios de todo tipo, que han modificado incluso, cosas que estaban arraigadas en nuestra sociedad y que dábamos por sentadas, como el juntarnos en familia, ir a diario a trabajar en el transporte público, la libertad de tomar un avión a cualquier parte y de movernos entre países sin mayores complicaciones. Esta enfermedad nos ha hecho replantearnos todo, incluso la manera en que se entregan los servicios en general, ya sea la compra en supermercados, bencineras y la atención en oficinas. En ese contexto y con el objetivo de cuidar la salud y bienestar de nuestros colaboradores y clientes y no exponerlos a potenciales focos de contagio, tomamos una serie de medidas, como el cierre de las 66 oficinas comerciales a lo largo del país y la aplicación de medidas de teletrabajo para cerca del 85% de los colaboradores. Asimismo, en el caso de cargos y labores críticas, como la operación de los centros de control y despacho y el trabajo en terreno, se han tomado medidas para resguardar su seguridad y salud. A todos ellos agradecemos su colaboración y compromiso. Para los clientes más vulnerables que están sufriendo las consecuencias de la pandemia, así como para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) afectadas, como talleres, comercios y negocios familiares, CGE ha dispuesto de canales de contacto específicos que permiten atender sus nuevas problemáticas.

Adicionalmente, se instalaron generadores de apoyo en 47 hospitales, para asegurar el suministro eléctrico durante el transcurso de la emergencia. Además, se ha previsto apoyar a

nuestros contratistas con financiamiento, con el objeto de proveer capital de trabajo que les permita mantener sus fuentes laborales y contribuir a la continuidad del servicio.

Asimismo, a consecuencia de esta excepcional emergencia sanitaria que afecta al país y al mundo, el gobierno anunció que los clientes más vulnerables a lo largo del país podrán solicitar el aplazamiento de los pagos de las cuentas que se emitan durante los próximos tres meses a las distribuidoras eléctricas, de modo que dichos pagos se incluyan en los 12 meses siguientes. Además, en caso de tener hoy deudas de hasta 10 UF, éstas también se podrán incorporar al aplazamiento. Con estas medidas se espera poder contribuir con un alivio para las familias más vulnerables de la población.

Como Compañía, somos conscientes de que como empresa de servicio público esencial debemos participar activamente en esta emergencia, allí donde podamos ser de ayuda, aportando soluciones, mitigando sus consecuencias, y trabajando para ayudar a una pronta recuperación. Sabemos que el servicio que entregamos es esencial para todos nuestros clientes, especialmente aquellos vulnerables, y más hoy, que gran parte de la población se encuentra en sus casas, donde la electricidad cumple un rol fundamental para sobrellevar estos días difíciles y mantener la mejor calidad de vida posible. Pero para que esta iniciativa sea viable y cumpla su propósito, se requiere que todo el sector eléctrico, generadores, transmisores y distribuidoras, participen de forma equitativa y proporcional en el importante esfuerzo financiero necesario.

Estamos abiertos y preparados para los desafíos que nos planteará este 2020. Confiamos en nuestro trabajo, en nuestro poder de adaptación, en nuestros colaboradores - personal comprometido con nuestra Compañía- pero, sobre todo, confiamos en nuestra vocación de servicio, que nos permitirá nunca dejar de lado nuestra mayor preocupación y compromiso: entregar un servicio de calidad y accesible a todos nuestros clientes.

Juntos enfrentamos un desafiante 2019, por lo que la invitación es a seguir trabajando con el mismo entusiasmo este 2020.

Muchas gracias.”.

Retoma la palabra el Presidente.

**TABLA:**

**1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria.

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019 y no se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°9 DE \$10 POR ACCIÓN.**

**DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 9**

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°9 de \$10 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 29 de abril de 2020. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2020.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.



**DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

- I. Los dividendos números 7 y 9 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2019 representan un total de M\$28.278.557, que corresponde al 32,15% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$87.961.357	M\$	26.388.407
Suma considerada dividendo adicional	M\$	1.890.150
<b>Total</b>	<b>M\$</b>	<b>28.278.557</b>

- II. El Balance General del ejercicio 2019 muestra una utilidad distribuible de M\$87.961.357. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N°7 del 28 de noviembre de 2019	M\$	8.079.588
A pagar dividendo definitivo N°9	M\$	20.198.969
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$	59.682.800
<b>Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora</b>	<b>M\$</b>	<b>87.961.357</b>

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2019, la que es aprobada por aclamación por los accionistas.

- III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$87.961.357, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros según el artículo 80 de la ley N°18.046, la suma de M\$59.682.800 que representa el 67,85% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por aclamación la proposición.

**CAPITAL Y RESERVAS**

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2019 alcanzó a MM\$1.778.043. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 2.019.896.893 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$880,26 por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, quedarán como sigue:

Capital emitido	M\$	1.538.604.559
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	197.589.563
Otras Reservas	M\$	39.984.353
<b>Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora</b>	<b>M\$</b>	<b>1.776.178.475</b>

### **3.- INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.**

Al referirse a la tercera materia de la convocatoria, informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2019. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se detallan en la página 58 de la Memoria Anual.

### **4.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2020.**

El Presidente se refiere a la cuarta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2020. Continúa señalando que se propone mantener para dicho ejercicio la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es, fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2020 en los siguientes términos:

- Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 76,5 unidades de fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

### **5.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2020.**

Señala el Presidente que corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el directorio para el ejercicio 2020, a que dará lectura el Secretario.

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2020, el directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la utilidad distribuible del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2020. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse en abril del año 2021.

Añade en seguida que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

### PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

A continuación el Secretario señala que el directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dio lectura:

1. El procedimiento contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago.
2. Los dividendos se pagarán a los accionistas personalmente, o a quienes los representen legal o convencionalmente. Los poderes deberán encontrarse autorizados ante notario. A los apoderados que cobren dividendos en representación de accionistas, se les solicitará que registren su impresión digital.
3. Para mayor resguardo de los accionistas, los dividendos serán pagados mediante cheque nominativo o vale vista.
4. Previa solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos les serán depositados en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorro bancaria; o se les remitirán por correo certificado mediante cheque nominativo al domicilio indicado, según el caso.
5. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número siguiente.
6. A los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones.
7. La modalidad de pago elegida por cada accionista, será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

*M* 

 *ej*

El pago del dividendo se anunciará mediante un aviso publicado en el mismo periódico de circulación nacional en que se cita a junta de accionistas.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2020.**

El Presidente se refiere a la sexta materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2020 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

Cede la palabra al secretario, quien indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2020, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2020 y el informe a la administración sobre control interno.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, ha sido puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2020 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

Retoma la palabra el Presidente, quien ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.



La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2020.

**7.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

El Presidente, al referirse a la séptima materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por aclamación.

**8.- INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.**

El Presidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria cede la palabra al Secretario quien informa que durante el ejercicio 2019, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N°9.1.- de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldos y transacciones con entidades relacionadas" y en la Memoria Anual bajo el título "Relaciones Habidas con Subsidiarias y Asociadas", contenidas en sus páginas 85 a 95.

**9.- CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.**

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

No se formulan nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.

### REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Toma la palabra el secretario quien propone a la Junta facultar al Director de Servicios Jurídicos don Rafael Salas Cox y a los abogados doña Paula Romero Miño y don Ernesto Peñafiel Morgan, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha comisión.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

A continuación, y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente señala que, habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 13:03 horas.



**Antonio Gallart Gabás**  
Presidente



**Rafael Salas Cox**  
Secretario



**Paula Romero Miño**  
pp. Roberto Guerrero Valenzuela  
Accionista



**Javiera Barcia Sir**  
pp. Nicolás Ortubia Montecinos  
Accionista



**Gonzalo Soto Serdio**  
pp. Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile  
Accionista

18

### CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., celebrada el 15 de abril de 2020, que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 54 al N° 71.



**Iván Quezada Escobar**  
GERENTE GENERAL

Santiago, 16 de abril de 2020